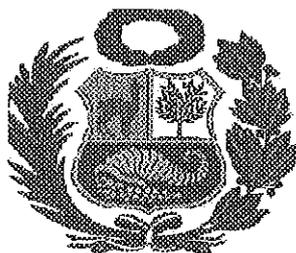




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01389 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Noviembre del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 01897-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 14 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 01556-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR se le encarga las funciones a la Licenciada NELIDA JULCA MENDOZA, en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, (...);

Que, mediante documento del visto, el Director Regional de Salud de Tumbes, dispone dar por concluida la encargatura de la Licenciada NELIDA JULCA MENDOZA en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, hasta el día 17 de noviembre del 2019, y asimismo proyectar el acto resolutorio de designación en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1 Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, con efectividad del 18 de noviembre del 2019 al profesional de la salud Dr. LEV YLICH NUÑEZ ESCOBAR

Que, de conformidad a lo prescrito en el Decreto Legislativo N°276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

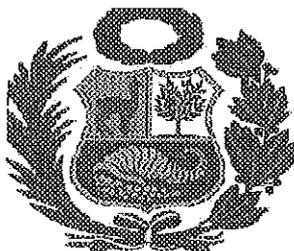
Que, en el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, precisa las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, asimismo el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, según las normas establecidas en los considerandos precedentes, el Director Regional como máxima autoridad administrativa de la Entidad, dispone mediante Memorando N° 01897-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR del 14 de noviembre del 2019, la conclusión de la encargatura de la Licenciada NELIDA JULCA MENDOZA en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01389 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Noviembre del 2019.

Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, y designa en el mismo cargo al Dr. LEV YLICH NUÑEZ ESCOBAR.

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P; Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Licenciada **NELIDA JULCA MENDOZA** en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, el día 17 de noviembre del 2019, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución, **dándosele las gracias** por su desempeño, responsabilidad y esmero durante sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Dr. **LEV YLICH NUÑEZ ESCOBAR**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I Código D3-05-290-1, Nivel F3 Oficina de Epidemiología, con código de plaza N° 320748, con efectividad a partir del 18 de noviembre del 2019, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

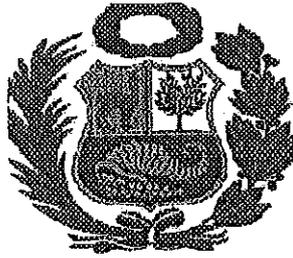
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HLBH/DG
GHQA/DEA
YAGC/DEGyDRH
JAHROAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01389 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Noviembre del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 01897-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 14 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 01556-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR se le encarga las funciones a la Licenciada NELIDA JULCA MENDOZA, en el cargo de *Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, (...)*;

Que, mediante documento del visto, el Director Regional de Salud de Tumbes, dispone dar por concluida la encargatura de la Licenciada NELIDA JULCA MENDOZA en el cargo de *Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, hasta el día 17 de noviembre del 2019, y asimismo proyectar el acto resolutorio de designación en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, con efectividad del 18 de noviembre del 2019 al profesional de la salud Dr. LEV YLICH NUÑEZ ESCOBAR*

Que, de conformidad a lo prescrito en el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, en el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, precisa las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, asimismo el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de su designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

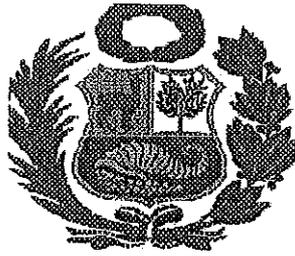
Que, según las normas establecidas en los considerandos precedentes, el Director Regional como máxima autoridad administrativa de la Entidad, dispone mediante Memorando N° 01897-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR del 14 de noviembre del 2019, la conclusión de la encargatura de la Licenciada NELIDA JULCA MENDOZA en el cargo de *Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3,*

292





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01389 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 15 de Noviembre del 2019.

Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, y designa en el mismo cargo al Dr. LEV YLICH NUÑEZ ESCOBAR.

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Licenciada **NELIDA JULCA MENDOZA** en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Código D3-05-290-1, Nivel F-3, Oficina de Epidemiología DIRESA Tumbes, el día 17 de noviembre del 2019, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución, **dándosele las gracias** por su desempeño, responsabilidad y esmero durante sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Dr. **LEV YLICH NUÑEZ ESCOBAR**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I Código D3-05-290-1, Nivel F3 Oficina de Epidemiología, con código de plaza N° 320748, con efectividad a partir del 18 de noviembre del 2019, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

HLBH/DG
GHQA/DEA
YAGC/DEGyDRH
JAHROAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD